



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00279363-UNC-ME#FCQ- Desig. Dra. Reyna

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Luciana REYNA, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo informado a orden 6 por el Secretario Académico;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Luciana **REYNA (Legajo N° 40.628)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-05-2022**, la designación de la Dra. Luciana **REYNA (Legajo N° 40.628)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, que fue otorgada por RD-2021-1962-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 3º: La Dra. Reyna, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

